



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRESIDENCIA
UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Número de Expediente: UT-A/0047/2024
Asunto: Se notifica acuerdo del Presidente del Comité Especializado

Ciudad de México, a 27 de junio de 2024.

Apreciable solicitante

P r e s e n t e

Hago referencia a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de **Folio 330030524000187**, en la que solicitó la información relativa a:

“Comité de transparencia

En peticiones previas realizadas a la SCJN de acceso a la información pública para conocer qué lenguaje o modelos de inteligencia artificial habían sido empleados en los sistemas informáticos denominados “JULLA”, toda vez que estos fueron expuestos por funcionarios de la SCJN como desarrollos propios en diversos foros de proveedores de tecnología de la SCJN, brindado como respuesta que era un dato y tema confidencial el brindar la respuesta, pese a emplear recursos públicos para efectuar su función.

Con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, hago la respetuosa petición a los siguientes puntos

I.- Toda vez que los funcionarios Aurelio Pedro Vázquez Sánchez, Ana Gabriela Palomeque Ortiz, Giovanna Raquel Madariaga Rodríguez, han publicado datos de tesis a cargo de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis en sitios de internet públicos consistentes en 27,913 elementos -algunos sin testar-, se pide de manera atenta, pacífica y respetuosa se comparta el oficio del titular o garante de los datos, que les autorizó subir a sitios públicos de la empresa estadounidense Hugging Face, Inc. para crear aplicaciones utilizando el aprendizaje automático dichas tesis. Se anexo referencia, donde la responsable de la publicación y curadora de los datos es sic “Ana Gabriela Palomeque Ortiz, from SCJN - Unidad General de Administración del Conocimiento Jurídico” (véase https://huggingface.co/datasets/scjnugacj/scjn_dataset_ner)

II.- Dado que previamente el Comité de Transparencia de la SCJN fundó y motivó en su respuesta que el código era confidencial y materia de seguridad nacional en una petición previa, por lo cual este no podía ser compartido a la ciudadanía; se pide de manera atenta, pacífica y respetuosa a la Ministra Piña Hernández explique la razón de por qué entonces permitieron subir código supuestamente restringido de la SCJN a un sitio publico de la empresa estadounidense Hugging Face, Inc. Se anexa referencia. En caso de no tener expreso permiso, ¿Cuáles son las sanciones que recaen por esta evidente omisión dolosa y culposa?

III.- Se pide de manera atenta y respetuosa confirmar si las personas del equipo de la SCJN que tiene un grupo de trabajo en el sitio publico de la empresa estadounidense

Hugging Face, Inc. manipulando datos de tesis y código de programación presuntamente de la SCJN de carácter restringido, también son funcionarios de la SCJN: Laura Cecilia Macías del Carmen, Cattsy Tabla, Viridiana Evhert Barragán Vidal, Otilio Esteban Hernández Pérez.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRESIDENCIA
UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL

En caso de que no sean funcionarios, ¿por qué terceros tienen acceso a información “de seguridad nacional” en un sitio publico de la empresa estadounidense Hugging Face, Inc. Otros datos para su localización: Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis”

Acuerdo del Presidente del Comité Especializado

Por este conducto, le notifico el acuerdo dictado por el Ministro Presidente del Comité Especializado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el rubro **CESCJN/REV-23/2024**, anexo al presente.

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

Atentamente

Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar

Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información

Elaboró	Mtra. Alejandra López Tapia	Jefa de Departamento de Seguimiento de Medios de Impugnación
---------	-----------------------------	--